Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

telix.ª Acuerdo lo Combeniente

Est.do del Posito

Visose en este Ayuntam.to el Estado de su Posito de la Sem.a que fino en cinco d.l Corr.te p.r el q.e resulta haber sido el Consumo de la Panad.a mil ochocientas cincuenta y siete a.s p.r las matuteras veinte y seis; trigo puesto en los Molinos doscientas fanegas: trigo Existente, mil ciento sesenta y siete f.s Arina recibida de Murcia tres mil y veinte a.s Arina Existente: tres mil setecientas treinta y seis a.s D p.r el trigo puesto en los Molinos: setecientas a.s y Ent.do p.r esta Ciu.d Acuerda: queda en su Intelig.a

Juram.to del Alcalde de la Santa hermandad

el S.or D. Justo Riquelme y Sala franca Dijo: Que habiendo sido nomb.do p.r este Ye Ayuntam.to en el q.l Celebro en el dia veinte y quatro de Junio de este Año p.r Alcalde de la Santa Hermandad en el Estado noble de Caballeros hijos-dalgo, Resta se le de la posesion de dho. Empleo y preste el Juram.to acostumbrado: y Ent.do p.r esta Ciu.d Acuerda: como lo pide dho. S.or D. Justo, y en su virtud p.r el S.or Gov.or y Corregidor q.e la preside se le Recibio el Juramento q.e hiso a Ley de Cav.ro hijo-dalgo seg.n fuero de España de Usar bien y fielm.te